



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005200800666-01
RADICADO INTERNO:	61315
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GEORGINA GUAUQUE DE D SILVA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.A.A.B. S. A. E.S.P., MARIA TERESA CRUZ DEL VASTO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	22 de julio de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2746-2020
DECISIÓN:	CASA - CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO FERNANDO CASTILLO CADENA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN CASACION.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 13/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 22
de julio de 2020.

SECRETARIA _____
